

RESOLUCIÓN N° 0670

29 DIC 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 10386-M-2025 y el Decreto N° 0008/25; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual la señorita Camila BERRA, D.N.I. N° 40.090.536, presentó su renuncia a partir del día 10 de diciembre de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - 12, en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cuya contratación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0008/25;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular respecto del presente trámite;

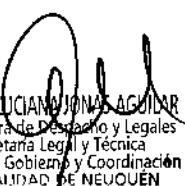
Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Camila BERRA
----- D.N.I. N° 44.090.536, a partir del día 10 de diciembre de 2025


Dra. MARÍA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0670-25

a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, contratado mediante el Decreto N° 0008/25, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) HURTADO



Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN